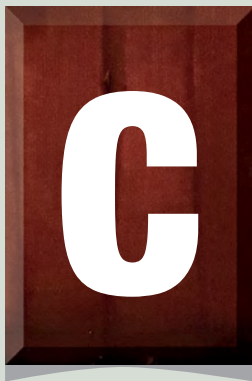


La tríplice deshumanizante:

fronteras, migración y marginación

Luis Manuel Tena Muñoz*
Antonio Payán**



Cuando se habla de fronteras, la imaginación nos lleva prontamente a un punto geográfico —o a una línea trazada en la arena del desierto, al *talweg* de un río, etc. Esta concepción de la frontera ya no es

práctica en el siglo XXI. La evolución histórica —y teórica— del concepto de frontera nos lleva hoy a encontrar las funciones originales de los otrora puntos fronterizos en los retenes de una carretera, en los módulos de seguridad de un aeropuerto, en los patios de una aduana, entre otros lugares. Es decir, hoy las fronteras se han interiorizado hacia muchos puntos de un

territorio nacional y las funciones filtro tradicionales de una frontera hoy se pueden encontrar en muchos puntos de un espacio mucho más allá de un límite. Más aún, las fronteras se han encarnado también en las personas. El fenómeno de la migración lo evidencia. Un migrante, por ejemplo, porta la frontera en su persona: se le excluye, se le margina, se le vulnera por no “pertenecer” a la comunidad, por ser un extranjero o por ser un “foráneo”. “Usted no tiene papeles”, “usted es una persona sin estatus”, “usted no tiene derecho a acceder a este servicio o a este bien”, “usted no puede hacer eso”, por ejemplo, son expresiones de la vida cotidiana que enfrenta cualquier migrante en su trayecto o residencia temporal en un territorio. El migrante es la expresión de las nuevas fronteras corpóreas y por-

Fecha de
recepción:
2022-08-14

Fecha de
aceptación:
2022-08-19

CHA
MI
ZAL

16

* Estudiante del Doctorado en Ciencias Sociales, UACJ.

** Profesor investigador de la UACJ.

tátiles. El acento, la identificación, la nacionalidad, el aspecto físico y otras características se convierten también en filtros de acceso, de derechos, de oportunidades. El migrante es la encarnación de la exclusión y la marginación que implica su estatus irregular, indocumentado, y a veces hasta documentado, en la sociedad en que se encuentra en ese momento. Así pues, la humanidad y los derechos del migrante se definen y quedan condicionados a partir de su carácter foráneo y de pertenencia en la estructura social en que se halla, con un impacto negativo en su vida cotidiana.

Este breve texto se enfoca en esta compleja intersección manifiesta en la persona del migrante: la cambiante naturaleza de las fronteras en el siglo XXI, la migración y la identidad del sujeto ambulante y la negación de la derechohabiencia a quienes por su itinerancia portan las fronteras en su cuerpo. El resultado se hipotetiza como una estructura deshumanizante, en la cual surge una estructura de castas —donde la sociedad se organiza en círculos concéntricos, con los migrantes situados en los márgenes de esta estructura social.

La complejidad del migrante en el siglo XXI

Los migrantes inician un complejo recorrido con el objetivo de lograr el desarrollo humano, propio y de su familia, y de garantizar su integridad y sus objetivos, ya sean individuales o familiares.

Como es el caso de los migrantes provenientes principalmente del sur del continente que buscan llegar a Estados Unidos, cruzando por México y otros países con el sueño de alcanzar sus objetivos. En la marcha, todos los migrantes rápidamente se dan cuenta de la nueva naturaleza de las fronteras. No sólo enfrentan retos al avance sobre el territorio, sino también la negación de servicios y bienes esenciales para alcanzar su objetivo. Y en ocasiones se quedan varados en algún kilómetro de la trayectoria esperada. Sin identidad, sin derechos y a la expectativa de un futuro incierto, tienen que desplegar estrategias para lograr cobertura mínima de sus necesidades. Y se dan cuenta de que las fronteras tradicionales, esta delimitación física que divide un estado de otro y que funcionan como una institución que filtra a las personas, han mutado y llegado más allá de los límites cartográficos. Ahora las fronteras que están atravesando los atraviesan a ellos mismos. Han perdido sus derechos ante el dramático proceso de la “fronterización” ubicua y en el proceso han perdido también su humanidad. Viven, efectivamente, en los márgenes, cruzando y siendo cruzados por la frontera.

Con base en esto, al analizar las fronteras desde la comunidad científica se descubre que hoy están lejos de ser meros puntos o líneas geográficas. Hoy las fronteras son portátiles. Las fronteras portátiles son aquellas que se mueven con nosotros y que resultan en la marginación, la vulnerabilidad, la exclusión y, como consecuencia, en la violación de los derechos

humanos. Este fenómeno está presente en cualquier parte de la vida diaria del migrante, limitando el acceso a diversos servicios básicos. El acceso a la salud es un ejemplo claro de esta cadena deshumanizante manifiesta en la evolución de “la frontera”.

El acceso a la salud: fronteras portátiles, marginación y deshumanización

Por emprender la ruta de migración, en las personas no cesa la necesidad de tener acceso a los servicios de salud. De hecho, en los migrantes los riesgos a la salud son claros y son explicados principalmente por las determinantes sociales de la salud: el acceso a una vivienda que cuente con los servicios básicos como agua potable, drenaje, iluminación, que impida el hacinamiento; el acceso a la higiene, las variantes epidemiológicas de las regiones de tránsito o destino y la cobertura de vacunación de la región expulsora que no es compatible con la región receptora ni de tránsito. La necesidad de atención a la salud se puede visualizar en signos y síntomas que ameritan seguimiento como deshidratación, anemia e infecciones parasitarias. La salud es un derecho humano y debería de ser garantía en cualquier región del mundo. Para la CONAMED “El

derecho a la salud, como un derecho social, se entiende como aquellos que humanizan a los individuos, sus relaciones y su contexto de desarrollo”.¹ Cuando se trata de acceso a la salud debería de predominar la aceptación, integración y respeto a la dignidad.

Las fronteras, sin embargo, interviene a favor de la exclusión de los servicios de salud. El migrante internacional no tiene derechos, no tiene papeles, no tiene derechohabencia en el sistema de salud. Esta marginación tiene un efecto *boomerang*: su exclusión representa un riesgo para la salud pública de los que sí tienen derechos al sistema de salud. Toda persona que no cuenta con acceso social a la salud, que vive en la marginación, a la cual se le violenta su derecho humano a la salud aumenta los riesgos sanitarios para toda la comunidad. Y esto se manifiesta en los indicadores epidemiológicos en salud de una localidad. Fronterizar el acceso a la salud —otra manifestación de este fenómeno del siglo XXI— deshumaniza la realidad de la salud y nos pone en riesgo a todos. En este sentido, la salud debe ser un compromiso de los gobiernos hacia todas las personas que se encuentran dentro de su jurisdicción, sin considerar cuestiones religiosas, políticas, de género, etc., y sin considerar el estatus migratorio. Una frontera que se traza más allá de una línea geográfica, que se interioriza a la sociedad, y que se traduce en una etiqueta sobre el migrante como alguien que no “tiene derechos” no solo vulne-

¹ Alejandro Flores Alzaga, *El Derecho a la Salud como un Derecho Social*. México, CONAMED, 2016, p. 29.

ra al migrante, nos deshumaniza, y nos pone en riesgo a todos.

El estudio de las fronteras como una lucha por la humanización del migrante

Las fronteras son principalmente un punto o una línea sobre un mapa, son una función que permite separar lo que puede o no puede transitar, se proyectan a la derechohabencia de la persona —el acceso a bienes y servicios, a ser incluido y comprendido, a ser integrado y dignificado simplemente por ser humano. Pero hoy en día, desnudar el efecto deshumanizante de la proyección de las fronteras hacia los territorios internos y después hacia las personas es exponer la crueldad de estas, de cómo estas se convierten en fronteras portátiles, con la función de decir quién tiene derecho o no a un bien o a un servicio. Así pues, la proyección y ubicuidad de las fronteras, su interiorización a un territorio nacional y su personalización va más allá de una distinción imaginaria entre los habitantes de un lugar, y se convierten un vector de vulneración y un punto débil para toda la sociedad. Cuando se rompe la predisposición territorial de las fronteras y se fragmenta un territorio y, peor, se hacen corpóreas en la persona misma de los migrantes, las fronteras ya no son sólo una institución que

ordena la movilidad de las personas hacia su región de destino, sino que se convierten en un sistema de discriminación que vulnera también a toda la sociedad. Negarle la salud a un migrante es negarle la salud a todas las personas que entran en contacto con él; al fronterizarlo nos vulneramos a nosotros mismos.

Conclusión

Estudiar esta evolución del concepto de frontera desde los 90 hasta nuestros días es observar también cómo la misma sociedad construye esquemas de exclusión y opresión. El migrante, a quien le falta identidad como ciudadano y por esto se le limita o se le hace más complejo el acceso a servicios por no contar con una identidad que permita el acceso a los derechos sociales, representa los efectos negativos más profundos de los procesos “fronterizantes” del siglo XXI. Al proyectar las fronteras a los cuerpos y relacionarlas con la derechohabencia, al no tener una identidad aceptable, al ser extranjero, el acceso a los servicios más básicos, como la salud, se ve limitado. Pero al poner al migrante en una condición “legal” que lo posiciona al margen de los programas y servicios disponibles como no sólo se efectúa la excepción de la persona migrante, sino que se incrementan los riesgos a la salud de todos. 